

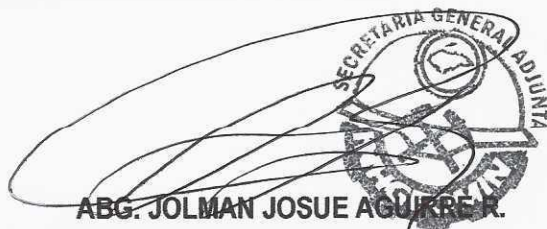
AVISO

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 52 y 99 (i) de La Ley General de Minería y Artículo 97 del Reglamento de La Ley General de Minería, que la Sociedad Mercantil **ASOCIACION DE SERVICIOS MULTIPLES MINEROS DE EL CORPUS DOS DE JULIO** presento Solicitud de Convenio de Entendimiento para la Exploración o Explotación de Minerales en Áreas Especiales; **NOTIFICA:** El inicio del trámite de Convenio de Entendimiento para la Explotación de la Zona de Reserva, contenida en el Decreto Ejecutivo Número PCM-018-2016 ubicada en el municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, con la finalidad de que cualquier interesado realice la solicitud correspondiente para participar en el proceso conducente a la firma de un convenio en dicha zona de reserva.

Las coordenadas de la Zona son las siguientes:

VERTICE	X	Y
1	494800	1466200
2	494800	1466100
3	494700	1466100
4	494700	1465900
5	494900	1465900
6	494900	1465800
7	495300	1465800
8	495300	1466100
9	495200	1466100
10	495200	1466200

Tegucigalpa M.D.C. cinco de enero del año dos mil veintidós.



ABG. JOLMAN JOSUE ACURRE R.
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Acuerdo de Delegación INHGEOMIN 078/10/2018